

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 11/2021 ACP-UGP

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las diez horas del día dieciocho de febrero de dos mil veintiuno.

### CONSIDERANDO QUE:

- I. De conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2349-15, se promovió el Proceso de Contratación Directa No. PRIDESII-219-CD-B-MINSAL, denominado “ADQUISICIÓN DE NORMATIVA TÉCNICA ELÉCTRICA INTERNACIONAL (IEC) PARA LA UNIDAD DE GESTIÓN DE EQUIPO BIOMÉDICO”, con fuente de financiamiento: Contrato de préstamo No. 3608/OC-ES con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- II. El proceso se ha ejecutado con base a lo dispuesto en el Manual de Operaciones N° 5.11.8 Proceso de Adquisiciones de bienes o servicios on line.
- III. En fecha dieciocho de enero de dos mil veintiuno, se remitió invitación a presentar cotización a la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC-International Electrotechnical Commission), recibándose en fecha veinticinco de enero la cotización requerida.
- IV. La Unidad Solicitante designó a las siguientes personas como encargadas de realizar la evaluación de la cotización: Ing. Jorge Chopin Pérez, Coordinador del Laboratorio Nacional de Biomédica e Ing. Wilfredo de Jesús Melara, Coordinador del Área de Desarrollo Tecnológico de la Unidad de Gestión de Equipo Biomédico; y por parte del Área de Adquisiciones y Contrataciones del Programa de la UGP se designó a la Ing. Fabiola Lucrecia Morán de Martínez, Consultora en Adquisiciones y Contrataciones ACP-UGP.
- V. En fecha veintisiete de enero de dos mil veintiuno, los designados para la evaluación de las ofertas, emitieron Informe de evaluación y Recomendación de Adjudicación sobre la cotización presentada por la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC-International Electrotechnical Commission).
- VI. Mediante nota No. 3608/OC-ES 2021-6016-017, de fecha cinco de febrero del presente año, se remitió al Banco Interamericano de Desarrollo, la solicitud de No Objeción al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.
- VII. En fecha diez de febrero de dos mil veintiuno, el BID, emitió la No Objeción número CES-156/2021, a la Contratación Directa No. PRIDESII-219-CD-B-MINSAL, denominado “ADQUISICIÓN DE NORMATIVA TÉCNICA ELÉCTRICA INTERNACIONAL (IEC) PARA LA UNIDAD DE GESTIÓN DE EQUIPO BIOMÉDICO”.

- VIII. En el sistema de ejecución de planes de adquisiciones (SEPA) aprobado por el Banco Interamericano de Desarrollo, el proceso se identifica como revisión anterior.
- IX. Estando de acuerdo con el Informe de Recomendación de Adjudicación emitido por los designados de verificar la cotización presentada.
- X. De conformidad al acuerdo ministerial N°1674, se autoriza a la Coordinadora de la Unidad de Gestión del Programa-UGP, a adjudicar los procesos de adquisiciones, con montos hasta cuarenta mil Dólares de los Estados Unidos de América.

POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas las Políticas para la Adquisiciones de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15 y el Manual de Operaciones N° 5.11.8 sobre *Proceso de Adquisiciones de bienes o servicios on line*.

RESUELVE:

1. Adjudicar la Contratación Directa No. PRIDESII-219-CD-B-MINSAL denominada "ADQUISICIÓN DE NORMATIVA TÉCNICA ELÉCTRICA INTERNACIONAL (IEC) PARA LA UNIDAD DE GESTIÓN DE EQUIPO BIOMÉDICO", a la COMISIÓN ELECTROTÉCNICA INTERNACIONAL (IEC-INTERNATIONAL ELECTROTECHNICAL COMMISSION), debido a que la cotización cumple con lo requerido, de conformidad al siguiente detalle:

| CÓDIGO<br>MINSAL | ESPECIFICACIONES<br>TÉCNICAS OFERTADAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | PAÍS DE<br>ORIGEN | UNIDAD<br>DE<br>MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO<br>(FRANCOS<br>SUIZOS) |
|------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------------|----------|-------------------------------|
| 80506959         | Normativa Técnica Referente a los Requerimientos de Seguridad Eléctrica de Equipo Médico.<br>Deberá contener la totalidad de las partes de serie IEC 60601-1:2020:<br>•IEC 60601-1:2005+AMD1:2012 CSV<br>•IEC 60601-1-2:2014<br>•IEC 60601-1-3:2008+AMD1:2013 CSV<br>•IEC 60601-1-6:2010+AMD1:2013+AMD2:2020 CSV<br>•IEC 60601-1-8:2006+AMD1:2012+AMD2:2020 CSV<br>•IEC 60601-1-9:2007+AMD1:2013+AMD2:2020 CSV | Suiza             | c/u                    | 1        | 4,235.00                      |

| CÓDIGO<br>MINSAL | ESPECIFICACIONES<br>TÉCNICAS OFERTADAS                                                                                                                                                 | PAÍS DE<br>ORIGEN | UNIDAD<br>DE<br>MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO<br>(FRANCOS<br>SUIZOS) |
|------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------------|----------|-------------------------------|
|                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>•IEC 60601-1-10:2007+AMD1:2013+AMD2:2020 CSV</li> <li>•IEC 60601-1-11:2015+AMD1:2020 CSV</li> <li>•IEC 60601-1-12:2014+AMD1:2020 CSV</li> </ul> |                   |                        |          |                               |
|                  | Idioma:<br>Español o inglés como mínimo.                                                                                                                                               |                   |                        |          |                               |
|                  | Forma y formato de entrega<br>Deberá entregar una en formato digital (preferentemente PDF) de cada una de las partes que conforman la serie.                                           |                   |                        |          |                               |
|                  | Información Técnica requerida<br>Descripción del contenido de la norma ofertada.                                                                                                       |                   |                        |          |                               |

- El monto recomendado para adjudicación del presente proceso es por la cantidad de CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 FRANCOS SUIZOS (CHF 4,235.00), el MINSAL por medio de la Unidad Financiera Institucional (UFI), realizará la transferencia bancaria al momento de hacer efectiva la compra en línea. El monto en Dólares de los Estados Unidos de América, podrá variar debido a la tasa de cambio aplicada al momento de hacer efectiva la compra. Al monto se podrá agregar comisiones bancarias si son requeridas e impuestos de El Salvador si aplican, por lo que considerando lo anterior el monto total se determinará una vez efectuada la compra. Se deberá cargar a FONDOS EXTERNOS: CONTRATO DE PRÉSTAMO BID No. 3608/OC-ES, Categoría de Inversión 3. Apoyo a la mejora de la Gestión y Eficiencia de la Red de Salud, Sub categoría 3.4 Fortalecimiento Institucional. Cifrado Presupuestario: 2021-3200-3-08-03-22-3-61107
- Recepción de los documentos: al recibir el pago, se le concederá acceso a la persona designada por la Unidad Solicitante para descargar los archivos PDF en la cuenta de usuario de la COMISIÓN ELECTROTÉCNICA INTERNACIONAL (IEC-INTERNATIONAL ELECTROTECHNICAL COMMISSION) .

NOTIFÍQUESE:

  
DRA. PATRICIA FIGUEROA DE QUINTERO  
COORDINADORA DE LA UGP

